



Secretaría Municipal

DECRETO EXENTO N° 244

SAN MIGUEL, 29 ENE 2026

VISTOS :



1. Decreto Exento N° 3591, de 23 de diciembre de 2025, que aprueba el Programa "PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2026", elaborado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a realizarse a contar del 02 de febrero al 17 de abril de 2026, por el monto de \$108.750.000.
2. Decreto Exento N° 57, de 9 de enero de 2026, que aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y formatos y cronograma y llama a licitación pública **"Contratación del Servicio de Provisión de Personal para Función de Digitadores, Proceso Permisos de Circulación" ID: 545774-5-LE26.**
3. Decreto Exento N° 1.617, de 6 de agosto de 2015, que designó el Enlace Titular y Enlace Suplente para la operación del sistema Plataforma Ley del Lobby, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y sitio de consolidación de datos InfoLobby del Consejo para la Transparencia, en la implementación de la ley N° 20.730.
4. Lo dispuesto en el artículo 4°, N° 7 de la Ley N° 20.730, que considera sujetos pasivos de dicho cuerpo normativo a los integrantes de las comisiones evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones.
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1429/2025.
6. Decreto Exento N° 98 del 14 de enero de 2026, que modifica el cronograma de la licitación pública para la "Contratación del Servicio de Provisión de Personal para Función de Digitadores, Proceso Permisos de Circulación" ID: 545774-5-LE26.
7. Decreto Exento N° 134 del 19 de enero de 2026, que aprueba respuestas de la licitación pública para la "Contratación del Servicio de Provisión de Personal para Función de Digitadores, Proceso Permisos de Circulación" ID: 545774-5-LE26.
8. Decreto Exento N° 206 del 23 de enero de 2026, que modifica los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación pública "Contratación del Servicio de Provisión de Personal para Función de Digitadores, Proceso Permisos de Circulación" ID: 545774-5-LE26.
9. Memorándum N° E-39, de fecha 29 de enero de 2026, del Secretario Comunal de Planificación (S) al Secretario Municipal(S), señalando:

"Junto con saludar y por medio del presente, solicito a usted elaborar decreto que modifique fecha de adjudicación de la licitación denominada **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERSONAL PARA FUNCIÓN DE DIGITADORES, PROCESO PERMISOS DE CIRCULACIÓN" ID: 545774-5-LE26**, para el día **6 de febrero de 2026**. Lo anterior, debido a que se encuentra en trámites administrativos previos a la adjudicación del proceso licitatorio."
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDOS :

Que conforme la normativa existente y las Bases Administrativas de la licitación, corresponde dictar decreto que sancione toda modificación de estas.

DECRETO :

1° Fija para el **6 de febrero de 2026**, como nueva fecha de adjudicación de la licitación Pública **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERSONAL PARA FUNCIÓN DE DIGITADORES, PROCESO PERMISOS DE CIRCULACIÓN" ID: 545774-5-LE26**, debido a que se encuentra en trámites administrativos previos a la adjudicación del proceso licitatorio.

2° La Secretaría Comunal de Planificación implementará la publicación del presente decreto y demás antecedentes a través del portal Mercado Público.

Anótese, comuníquese y archívese



MARIA SOLEDAD PEREDO FERREIRA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CAROL BOWN SEPÚLVEDA
ALCALDESA

Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Secpla
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Integrantes Comisión Evaluadora
- Enlace para la operación del sistema Plataforma Ley del lobby
- Carpeta licitación
- Archivo Oficina de Partes